Presentación

Continuando con la tradición —iniciada hace ya tres lustros por el P. Díaz Moreno, fiel coordinador de estos volúmenes durante este tiempo— de dedicar, con carácter monográfico, el cuarto número anual de la revista *Estudios Eclesiásticos* al Derecho Canónico y al Derecho Eclesiástico del Estado, es una satisfacción presentar este número, en el que se abordan diversas cuestiones de interés y actualidad eclesial y social, siempre desde esta perspectiva canónica y iuseclesiasticista.

Uno de los acontecimientos destacados de este año 2014 ha sido la celebración, en el mes de octubre, de la Asamblea extraordinaria del Sínodo de la Familia, convocada por el Papa Francisco como preparación o primer momento del Sínodo ordinario que sobre este mismo tema se celebrará en octubre de 2015. El matrimonio y la familia son temas de indudable relevancia para la sociedad y para la Iglesia, en los cuales el Derecho Canónico puede aportar su específica contribución, complementaria con las demás aproximaciones teológicas, pastorales, sociales, etc. Sobre esta temática se incluyen en el presente número dos aportaciones relevantes y oportunas: por un lado, un profundo y exhaustivo estudio de la Profa. Guzmán sobre el tratamiento que la jurisprudencia rotal reciente hace de los diversos supuestos fácticos de exclusión de la prole planteados ante los tribunales eclesiásticos, con el valor añadido de haber podido estudiar numerosas sentencias rotales de los últimos años, aún no publicadas; por otro lado, una Nota del Prof. Díaz Moreno sobre los interrogantes y cuestiones canónicas planteadas en el Sínodo recién celebrado, en el que se apuntan agudamente lagunas y posibles vías de contribución de los canonistas a un tema tan urgente y actual.

También el Derecho de Religiosos y de la Vida consagrada tiene un papel destacado en este número, con tres colaboraciones, todas ellas de gran actualidad. En primer lugar, un estudio del Prof. Bahillo aborda un tema doctrinal de notables consecuencias prácticas: a partir de la problemática jurídica planteada por la presencia de religiosos laicos dentro de institutos clericales, se plantea la conveniencia de los institutos mixtos y, muy especialmente, las cuestiones relacionadas con la participación de los religiosos laicos en el gobierno y misión de dichos institutos. Un segundo estudio, realizado por el Prof. Etxeberría, presenta los sucesivos pasos jurídicos y organizativos seguidos en el proceso de integración de las provincias jesuitas en España, concluido en junio de este año, y reflexiona sobre los pasos a seguir en este tipo de procesos de unificación de provincias, cada vez más extendidos en diversas congregaciones ante el lamentable descenso de vocaciones. Finalmente, una nota del Prof. Campo presenta y comenta una muy reciente Carta circular de la Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica, de 2 de agosto de 2014, que contiene unas *Líneas orientativas para la gestión de los bienes en los institutos de vida consagrada y en las sociedades de vida apostólica* que suscitan no pocos interrogantes.

Por último, sobre los derechos de los fieles en un sentido amplio giran los demás estudios de este numero: el primero de ellos, del Prof. Campo, aborda el complejo tema de la relación entre el derecho a la intimidad y el recurso a la psicología en los procesos de admisión y formación de los candidatos al sacerdocio, al hilo del documento de 2008 dado por la Congregación para la Educación Católica sobre el tema; en el segundo estudio, el Dr. Favi profundiza en el debate doctrinal acerca de la conveniencia de constituir e implantar tribunales administrativos locales en la Iglesia, analizando los principales argumentos a favor y en contra de esta posibilidad abierta por el legislador codicial, pero no realizada en la práctica, y avanzando alguna propuesta concreta al respecto.

Asimismo, se incluye en este número, como viene siendo habitual, las intervenciones de las ponentes en la Jornada organizada cada año por la Facultad de Derecho Canónico de la Universidad Pontificia Comillas, dedicada en esta ocasión al ejercicio de la libertad religiosa en el ámbito empresarial. Con relación a este tema, la Profa Perales hace una reflexión sobre el presente y futuro de las empresas ideológicas confesionales, mientras que la Profa Rodríguez Moya presenta criterios de actuación ante algunos problemas concretos que puede plantear la presencia de la religión en las empresas.

Cierran el número las recensiones de los libros de temática canónica o iuseclesiasticista recibidos con este fin, así como de los libros publicados por profesores de nuestra Facultad de Derecho Canónico, en su voluntad de seguir cumpliendo su centenaria misión de ayudar y servir a los cultivadores del Derecho de la Iglesia.

CARMEN PEÑA GARCÍA